



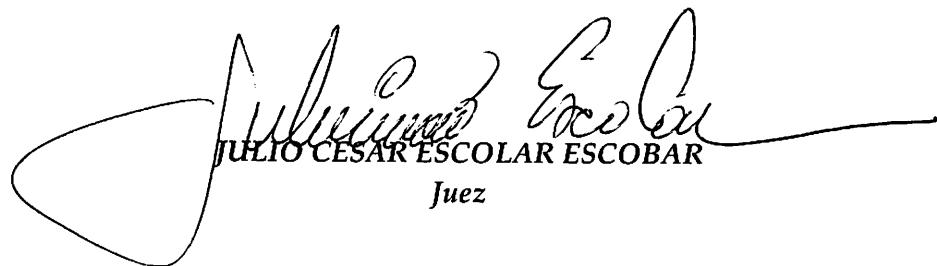
*Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá Cundinamarca*

Ejecutivo No. 2020 - 00055

Tocancipá, noviembre veintinueve (29) del año dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que se encuentra debidamente diligenciado, agréguese al expediente el Despacho Comisorio para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 041 de Noviembre 30 de 2021, a las 8:00 a. m

SIN FIRMA art. 9 Decreto 806/20
RITA HILDA GARZON MORALES
Secretaria

Elaboro: rhgm.